



RE-3078

AYUNTAMIENTO DE TRECASAS

ANUNCIO VENTA SOLARES SEGUNDA SUBASTA

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 17 de febrero de 2022 el Pliego de Cláusulas Administrativas para la enajenación mediante subasta pública de cinco solares de propiedad municipal sitas en el SAPU III.

Sin perjuicio de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a su actividad contractual, y sin perjuicio de la utilización de otros medios de publicidad, este Ayuntamiento cuenta con el Perfil de contratante al que tendrá acceso según las especificaciones que se regulan en la página web siguiente: www.aytotrecasas.es

Se anuncia convocatoria de subasta pública para la enajenación de los tres solares restantes de propiedad municipal en segunda subasta, sitos en el SAPU III, con arreglo a las siguientes características:

- 1º.- ENTIDAD ADJUDICATARIA: Ayuntamiento de TRECASAS.
- 2º.- OBJETO DEL CONTRATO: La enajenación como cuerpo cierto de tres solares de propiedad municipal, sitos en el SAPU III, con arreglo a las siguientes características:
- 3º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: Tramitación ordinaria procedimiento abierto forma subasta.
- 4º.- BASES DE LICITACIÓN: El precio tipo de la enajenación será el de la tasación de cada solar mejorable al alza.
- 5º.- GARANTÍAS: Provisional 5% del importe de la oferta. Definitiva 5% del importe de la adjudicación
- 6º.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN: En la Secretaría General del Ayuntamiento de TRECASAS, sito el Plaza Mayor nº 1 40194 TRECASAS (Segovia) Tfno. 921 406059, hasta el último día de la presentación de proposiciones.
- 7º.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Durante los 20 días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el BO de la Provincia, se presentarán en el Registro de Licitaciones (Secretaría General) de 9 a 14 horas, en caso de caer en un día inhábil, se pasará al día siguiente hábil.
- 8º.- APERTURA DE PLICAS: Tendrá lugar en la Casa Consistorial en acto público a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de proposiciones.

Trecasas, a 7 de abril de 2022.— El Alcalde, Borja Lavandera Alonso.